



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para aumentar en las mismas proporciones y porcentajes los montos económicos de las Asignaciones Familiares provinciales con respecto a las otorgadas por la Administración Nacional de la seguridad Social (ANSES).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hoy por hoy, es evidente el profundo deterioro que persiste en los montos de las asignaciones familiares que perciben todos los trabajadores públicos, tanto comunales, municipales como provinciales.

Recordemos que las asignaciones familiares son un derecho adquirido que forman parte del salario, por consiguiente entendemos que deben estar a tono y acorde con el gran y grave proceso inflacionario que aqueja a nuestro país, que continúa debilitando el bolsillo de los trabajadores de forma constante.

Existe, desde hace tiempo, gran preocupación por la falta de actualización de los montos vigentes en Asignaciones Familiares, lo cual ocasiona un perjuicio concreto a los agentes municipales, comunales y dependientes de la provincia, quienes perciben sumas por tales conceptos que tornan en ilusorio el derecho a dichas asignaciones, desnaturalizando los objetivos sociales y los derechos constitucionales para las que fueron establecidas.

Debido a esto, consideramos que se deben aumentar en las mismas proporciones y porcentajes los montos económicos de las Asignaciones Familiares provinciales con las otorgadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Entendemos fundamental que se trabaje en esto, debido a que dichas Asignaciones Familiares, establecidas en la Ley 11410, deben dar más apoyo a las familias que la adquieren.

Asimismo, es menester tener en cuenta que en el año 1996 el Poder Legislativo provincial le otorgó facultades especiales al Poder Ejecutivo Provincial para determinar los montos de las Asignaciones Familiares -que con anterioridad resultaba de competencia legislativa.


Cuando analizamos los números vemos que las cifras son absolutamente irrisorias, que nada tienen que ver con la realidad de los costos y de los gastos que tienen las familias.

Como sabemos en Santa Fe se pagan sumas bajísimas por hijo, mientras que los montos abonados tanto por Nación como por otras provincias resultan sumamente superiores.

Por ello, nuestro objetivo es que a medida que aumenten las asignaciones otorgadas por la ANSES, también lo hagan las Asignaciones que otorga nuestra provincia.

Es menester que se acerquen a montos dignos y acordes a las necesidades vigentes, después dejar en claro que existe un ámbito natural donde deben ser actualizados los montos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial